



ACTA DE LA REUNIÓN 05/2022

DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024.

En la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 11:30 horas del día 06 de Mayo de 2022, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la Reunión 05/2022, a la que fueron previamente convocados, los ciudadanos integrantes de este Comité: Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Síndica Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, C. Adriana Birruete Salinas, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, ambos Regidores del Ayuntamiento; Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento y de este Comité; L.A.E. Ernesto Tlacaélel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal; C. María Dennis Pérez Correa, Oficial Mayor; Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal. Reunión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y aprobación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Reunión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Reunión.
3. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que en base a los rangos y montos limites que se tienen debidamente aprobados en el presente año, en el rubro de Adquisiciones; se autorice la adquisición que en este punto del orden del día se está proponiendo.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Validación del Dictamen de Excepción de Licitación Pública, para que proceda la adjudicación de la obra pública denominada: "Implementación de Sistema Fotovoltaico para el Alumbrado Público de la Calle Morelos", que se ubica en la localidad de Zinapécuaro de Figueroa, a través del procedimiento de Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, procede a realizar el pase de lista correspondiente; por lo que una vez concluido el pase de lista de asistencia, manifiesta que se encuentran presentes los 10 (diez)

Rubén González Marín



miembros que integran el Comité. Por lo que informa, que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente reunión y que los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

PUNTO NUMERO DOS. Aprobación del Orden del Día, para el desarrollo de la presente Reunión.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, procede a dar lectura al orden del día propuesto, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración y aprobación de los Integrantes del Comité; a quienes se les solicita, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Contándose 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que en base a los rangos y montos limites que se tienen debidamente aprobados en el presente año, en el rubro de Adquisiciones; se autorice la adquisición que en este punto del orden del día se está proponiendo.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, en base a los rangos y montos limites que se tienen aprobados en el presente año, en el rubro de Adquisiciones; somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la aprobación para que se autorice la adquisición que a continuación se describe. Misma que se realizará bajo la modalidad de Adjudicación Directa, de conformidad con la inversión que se tiene debidamente autorizada en el Presupuesto de Egresos y que por consecuencia está programada para ser aplicada en ella:

Se solicita la aprobación para que se Autorice la adquisición de **9.52 Toneladas de Fertilizante Mezcla Maicera**, que de acuerdo a la cotización requerida a la empresa: "Agroquímicos Vargas Rosales, S. A. de C.V.", tienen un costo total de **\$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**; fertilizante que será vendido a bajo costo a los productores agrícolas del municipio, por parte del personal de la Dirección de Desarrollo Rural.

Por lo anterior y de conformidad con el rango o monto limite que tenemos autorizado en el presente año, para las adquisiciones que se pueden efectuar bajo la modalidad de Adjudicación Directa, que se tiene aprobado es de: \$ 0.01 a \$ 500,000.00; I.V.A., incluido; se les solicita a los Integrantes de este Comité, que quien esté de acuerdo en autorizar dichas propuestas, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Contándose 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad de votos, el asunto planteado en este punto número Tres del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Validación del Dictamen de Excepción de Licitación Pública, para que proceda la adjudicación de la obra pública denominada: "Implementación de Sistema Fotovoltaico para el Alumbrado Público de la Calle Morelos", que se ubica en la localidad de Zinapécuaro de Figueroa, a través del procedimiento de Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas.

Rubén González Marín



El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, con fundamento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 56 del Reglamento de la misma Ley; somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la solicitud para que Autoricen la Validación del Dictamen de Excepción de Licitación Pública, con el propósito de que proceda la adjudicación de la obra pública denominada: **"Implementación de Sistema Fotovoltaico para el Alumbrado Público de la Calle Morelos"**, que se ubica en la localidad de Zinapécuaro de Figueroa, a través del procedimiento de **Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas**.

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Origen del Recurso	Modalidad de Adjudicación
Implementación de Sistema Fotovoltaico para el Alumbrado Público de la Calle Morelos.	Zinapécuaro de Figueroa	1'918,485.00	FAEISPUM	Licitación por Invitación Restringida

Rubén González Marín

A continuación, se le pide al Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, que realice la explicación del Dictamen de Excepción de Licitación Pública, que está presentando para su validación y autorización correspondiente. Por lo que procede a informar, que los recursos económicos para la realización de esta obra son de origen estatal, los cuales fueron convenidos con el Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración, mismos que proceden, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM); razón por la cual, se está solicitando de manera individual la Autorización de la Validación del Dictamen de Excepción de Licitación Pública, para que proceda la adjudicación de esta obra a través del procedimiento de Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas.

Por lo que una vez concluida la explicación respectiva, se somete a consideración y aprobación de los Integrantes del Comité, a quienes se les solicita, que quien esté de acuerdo en la Autorización de la Validación del Dictamen de Excepción de Licitación Pública, para que proceda la adjudicación de esta obra a través del procedimiento de Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Contándose 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad de votos, el punto número **Cuatro** del orden del día.

PUNTO NUMERO CINCO. Asuntos Generales.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, informa a los presentes que, para este punto del orden del día no se solicitó por escrito ningún asunto a tratar, por lo que pregunta a los presentes, si alguien tiene algún asunto que tratar lo exprese en este momento; contestando los Integrantes del Comité, que ellos no tienen ningún asunto que tratar. Por tal motivo, al no haber ninguna intervención, se da por desahogado el punto número **Cinco** del orden del día.




PUNTO NÚMERO SEIS. Clausura de la Reunión.


No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **12:40 horas** del día **06 de Mayo de 2022**, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, informa que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo se declara, formalmente concluida la presente **Reunión 05/2022**, del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

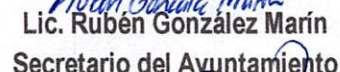

Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet
Síndica Municipal


Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor

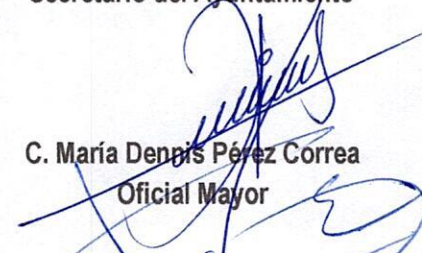

L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora


C. Adriana Birruete Salinas
Regidora


Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor


Lic. Rubén González Marín
Secretario del Ayuntamiento


L.A.E. Ernesto Tracaéel Ramírez Muñoz
Tesorero Municipal


C. María Dennís Pérez Correa
Oficial Mayor


Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina
Director de Obras Públicas y Urbanismo


Lic. Luis Espino Gutiérrez
Contralor Municipal

LA PRESENTE HOJA QUE CONTIENE SOLO FIRMAS, CORRESPONDEN A EL ACTA DE LA REUNIÓN 05//2022 DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.